

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2025-97



ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 15-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2025

Folio: 2025-97

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SCOTIABANK INVERLAT S.A. - SUCURSAL TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA

Domicilio: AV. TECNOLÓGICO NO. 616 COL. PARRAL

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2024-340 PARA 1 ANUNCIO UNIPOLAR Y 4 ADOSADOS - S-3-2

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR 16.80 M. ALTURA CON PANTALLA DE 1.80 X 1.80 M., 2 ADOS. DE 23.00 X 1.40 M DE 32.2M2. Y 2 ADOS. DE 1.22 X 0.50 M .61M2.

Vigencia de póliza: 01-01-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-230-004-00002-00-0000

Propietario: MARIA DE LA PAZ Y CONDS REYES DE GUERRA

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 616 COLONIA PARRAL

VºBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,485.50
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,394.20
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,394.20
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	1,131.40
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 4	1,131.40
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 17,536.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2025 11:30:55

Usuario:

Dirección: null

302c0214358e5bd7bbadfeaf39ac87543adca57f107247dd02146e5980d45bcf2605080aba9ad8b3c37bbb6c07ed